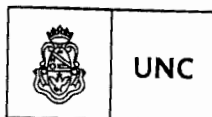




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0043134/2018

Córdoba, **24 SET 2018**

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Miguel Ángel Curchod por la cual solicita autorización y licencia para asistir a la "XIX Latin-Iberoamerican Conference on Operations Research (CLAIO)", a realizarse en Lima (Perú) entre los días 24 y 27 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que el Dr. Curchod revista en un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Miguel Ángel Curchod (Legajo N° 26.418) a participar en la "XIX Latin-Iberoamerican Conference on Operations Research (CLAIO)", a realizarse en Lima (Perú), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 23 al 28 de setiembre de 2018.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Curchod el importe equivalente a un (1) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas